

## impuesto de circulacion

Escrito por diegowarcry - 22/11/2010 13:13

---

hola me llamo diego y hace poco he vendido mi vehiculo a una compraventa y he entregado el impuesto de circulacion pagado y he comprado otro vehiculo y no me han dado ningun impuesto de este y quisiera saber que tengo que hacer ahora y si me para la policia no llevo ningun papel de impuesto encima

=====

## Re: impuesto de circulacion

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/11/2010 18:43

---

Buenas tardes Diego.

Lo primero, sobre tu vehículo vendido te aconsejamos que te asegures que lo cambian de titular en Tráfico antes de fin de año. No falta mucho y si alargaran el tiempo para realizar este trámite y a fecha 1 de Enero aún siguiera estando a tu nombre.. el año que viene te tocará volver a pagarlo a ti y no a ellos.

En Tráfico solicitando el Historial del coche te confirmarán que ha quedado transferido ya, o sino pide una copia del nuevo Permiso de Circulación al concesionario para comprobarlo.

En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?  
Sobre el Impuesto de Circualción del vehículo comprado no te preocupes porque no es un documento obligatorio de llevar en el vehículo ya que es un tema del Ayuntamiento (es un impuesto municipal) y no tiene nada que ver con Tráfico.

Te pueden parar los agentes y pedírtelo (lo piden medida de presión para que la gente lo pague), pero nunca te pueden multar por no llevarlo. De hecho el de este año no te corresponde ni siquiera pagarlo a ti, sino al anterior titular, así que no tienes por qué tenerlo.

Así que no te preocupes por eso.

Salu2!

=====